

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 060-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 732-2014-GRA/PR de fecha 19 de Setiembre del 2014, se designó al Ingeniero Carlos Alfredo Juvenal Escobedo Zegarra como Director de la Agencia Agraria Camaná de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA.

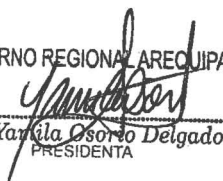
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RATIFICAR la designación del Ingeniero Carlos Alfredo Juvenal Escobedo Zegarra como Director de la Agencia Agraria Camaná de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 732-2014-GRA/PR.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA


Abg. Yanila Osorio Delgado
PRESIDENTA